EXTRACTO

Viviana Pilar Catalán Reyes, en virtud del artículo 2° transitorio del Código de Aguas, solicita regularizar derecho de aprovechamiento consuntivo por 1 Lt/s. ejercicio permanente y continuo, de las aguas superficiales y corrientes de una vertiente sin nombre, en la comuna de Los ángeles, Provincia de Biobío, captación mecánica en coordenadas UTM (m) Norte 5.844.113 y Este 724.292; Datum WGS 84 Huso 18.

OFICINA DE PARTES
D.G.A. - BIO BIO
RECIBIDO
25 MAYO 2015
PROCESO
Nº.....